

Extracto de la Resolución de 28 de septiembre de 2026, de la Directora del Instituto Canario de la Vivienda, por la que se incrementa el crédito asignado en la convocatoria aprobada mediante Resolución de 7 de abril de 2026, por la que se convoca, para el ejercicio 2026, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la adquisición de vivienda por parte de las personas jóvenes canarias.

BDNS (Identif.): 897362.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/897362>).

Primero.- Incrementar en UN MILLÓN QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS NUEVE EUROS (1.507.709,00 €) el crédito disponible asignado a la convocatoria aprobada mediante Resolución de la Directora del Instituto Canario de la Vivienda de 7 de abril de 2026, para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la adquisición de vivienda por parte de las personas jóvenes canarias. El crédito resultante asciende a **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS NUEVE EUROS (4.507.709,00 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 4901.261D.7800200, PILA 197G0006 «Fomento adquisición vivienda joven».

Segundo.- El incremento de la dotación económica no implica la apertura de un nuevo plazo para presentar solicitudes ni el inicio de un nuevo cómputo del plazo para resolver. En consecuencia, únicamente serán tenidas en cuenta las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido en la Resolución de 7 de abril de 2026.

Santa Cruz de Tenerife, a fecha de firma digital

La Directora del Instituto Canario de la Vivienda,
María del Pino de León Hernández.

C/ Carlos J.R. Hamilton, nº 16
Edif. Daida, planta 1ª
38071 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 92 20 60

C/ Profesor Agustín Millares Carló, nº 18,
Edif. Usos Múltiples II, Planta 1ª
35071 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 32 54 54

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA DEL PINO DE LEON HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 29/09/2026 - 08:07:01
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 11671 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2479 - Fecha: 29/09/2026 09:01:05	Fecha: 29/09/2026 - 09:01:05
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000pFwAGCx90W8x1pKkBzbCLg==	 
El presente documento ha sido descargado el 29/09/2026 - 09:01:22	